

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Universidad Complutense de Madrid**

- 29** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2021, Rectoral, por la que se establece la dirección de la Sede Electrónica de la Universidad Complutense de Madrid.*

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 del Reglamento por el que se implantan medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad Complutense de Madrid y se crea la Sede Electrónica, publicado por Resolución Rectoral de 11 de noviembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 292, de 7 de diciembre 2010), modificado según los acuerdos de 23 de abril de 2015 y 18 de julio de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad, he resuelto que la dirección electrónica de la UCM será accesible en la dirección: <https://sede.ucm.es>

Madrid, a 22 de febrero de 2021.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

(03/7.405/21)

